

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río**

Núm. 5.303/2016

En sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2016 la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río acordó la aprobación inicial del expediente 103/2016, de suplementos de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Ochavillo del Río, a 21 de octubre de 2016. La Presidenta de la ELA, Fdo. Aroa Moro Bolancé.